

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 2.133/2016

Con fecha 2 de junio de 2016 por esta Alcaldía se firma resolución número 2016/1110, cuyo tenor literal es el siguiente:

Doña Ana María Romero Obrero, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Montoro, en virtud de las facultades que me confieren los artículos 43.3 y 43.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/86 de 28 de noviembre (BOE número 305 de 22 de diciembre de 1986), y en base a la Resolución de esta Alcaldía número 1293/2015 (BOP número 130 de 9 de julio de 2015) por la que se nombra Concejala Delegada de

Educación y Juventud a doña Ana María Fernández Madueño, por el presente

Resuelvo:

Primero. Delegar en la Concejala Delegada de Educación y Juventud de esta Corporación, doña Ana María Fernández Madueño la representación de esta Alcaldía en la Sesión que celebrará la Comisión Municipal de Absentismo Escolar el día 9 de junio de 2016, a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, por tener que atender en la misma fecha otros asuntos relacionados con este Ayuntamiento.

Segundo. Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, notificar a la interesada y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Montoro, a 9 de junio de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.